



## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD

TÍTULO DE LA ACTIVIDAD					MODALIDAD		CÓDIGO	
Aspectos psicosociales de la actividad docente.					CURSO		0261	
Entidad Convocante			CPR Región de Murcia					
DIRECTOR/A			ANGEL DAMIAN ROMAN ORTIZ					
Periodo de Realización			Listas		Valoración		Número de Participantes	
Solicitud Hasta	Inicio	Final	Provisional	Definitiva	Horas	Créditos	Mínimo	Máximo
26/01/2023	01/02/2023	08/03/2023	27/01/2023	31/01/2023	20	2,0	15	30
<b>Días y Horario</b>								
Días: 1 y 22 de febrero de 2023, de 16:00 a 20:00 horas.								
Días: 8 y 15 de febrero de 2023; 1 y 8 de marzo de 2023 de 16:30 a 19:30 horas.								
<b>Lugar de Celebración</b>								
IES Juan Carlos I. C/ Reina Sofía, 1, 30007 Murcia.								
<b>Destinatarios</b>								
Profesorado no universitario de la Consejería de Educación de centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia: todos los puestos docentes.								
<b>Criterios de selección</b>								
(1). Todos los puestos docentes.								
(2). Sorteo, si fuese necesario. Si el número de solicitudes fuera superior al de plazas, se realizará un sorteo el día de publicación de la lista provisional, a las 10:30 horas, en los locales del CPR, sito en C/ Catedrático Eugenio Úbeda Romero 3, 3ª planta, 30008 Murcia.								
NOTA/S IMPORTANTE/S:								
(*) La renuncia a la inscripción en esta actividad formativa sólo podrá ser admitida si se tramita, antes del día de la publicación de la lista definitiva de admitidos, en el mismo espacio donde se realizó la inscripción ( <a href="http://www.educarm.es/plancentrodeprofesores">http://www.educarm.es/plancentrodeprofesores</a> ) marcando el botón RENUNCIA.								
<b>Objetivos</b>								
(1). Identificar los factores de riesgo de origen psicosocial más frecuentes que nos encontramos en el centro educativo.								
(2). Conocer los principales trastornos de origen psicosocial.								
(3). Conocer las medidas preventivas que se pueden llevar a cabo en el contexto de centro.								
<b>Contenidos</b>								
(1). Consecuencias para el docente, que se derivan de una situación en la que se dan unas condiciones psicosociales adversas.								
(2). Características personales que juegan un papel importante en la generación de problemas de esta naturaleza.								
(3). Consecuencias perjudiciales sobre el desarrollo del trabajo: absentismo, aumento de la conflictividad laboral, baja productividad, etc.								
(4). La exposición de los trabajadores a factores psicosociales de riesgo: Trastornos de origen psicosocial.								
<b>Metodología y Fases</b>								
Metodología:								
(*) Activa participativa. El ponente expondrá conceptos teóricos que se explicarán con ejemplos prácticos.								
Fases:								
(*) Esta actividad se organiza en una sola fase presencial de 20 horas de formación.								
<b>Ponentes</b>								
- D. Sergio Vidal Valenzuela. Psicólogo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación de la Región de Murcia.								



## CONVOCATORIA DE LA ACTIVIDAD

- D. José Luis Muñoz Corvalán. Psicólogo del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación de la Región de Murcia.

### **Criterios y Procedimiento de Evaluación**

Para la superación de la actividad y obtener la certificación y el reconocimiento correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 28 de julio de 2017, por la que se regula las modalidades, convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado y se establecen las equivalencias de las actividades de investigación y de las titulaciones (BORM de 10-08-17), será necesario:

- (1). La asistencia regular a las sesiones. Las faltas de asistencia, sea cual fuere la causa, no podrán superar el 15% de las horas presenciales.
- (2). La participación activa durante las sesiones en las actividades individuales o de grupo propuestas por el ponente o director de la actividad.

La evaluación de la actividad por parte de los asistentes se realizará a través del formulario <https://cpreval.murciaeduca.es> situado en la web.

Dado que esta actividad formativa queda convenientemente inscrita en el registro de formación permanente, y en los expedientes personales de formación de los docentes, no se emitirá certificado en papel por el CPR, salvo los casos determinados en la Resolución de 5 de septiembre de 2017, es decir, en los casos de traslado de docentes a otra comunidad autónoma, cuando alguna convocatoria pública así lo exija o en caso de no disponer de acceso a la zona privada de Educarm.